



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00133490- -UNC-ME#ESCMB GISELA MENARDI - RENUNCIA AL CARGO DE PRECEPTOR D.O (317), A PARTIR DEL 11/03/2024.

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Sra. **GISELA AYLÉN DEL ROSARIO MENARDI**, DNI 39.737.282 (Leg. 60343), a un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), suplente de la Sra. María Linares DNI 21.394.931 (Leg. 33785), **a partir del 11/03/2024**;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gisela Aylen del Rosario Menardi, DNI 39.737.282 (Leg. 60343), fue designada en dicho cargo suplente (Cód. 317), por RDIR-2024-54-UNC-DIR#ESCMB, desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024;

Que corresponde aceptar la renuncia a dicho cargo suplente (Cód. 317) mencionado en el visto, por la Dirección de la Escuela, a partir del día 11/03/2024, en virtud que la mencionada docente fue designada dentro del periodo donde se produce la renuncia, por resolución interna;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. **GISELA AYLÉN DEL ROSARIO MENARDI**, DNI 39.737.282 (Leg. 60343), a un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), suplente de la Sra. María Linares DNI 21.394.931 (Leg. 33785), **a partir del 11/03/2024**.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto, en la NO-2024-00103231-UNC-DIR#ESCMB (EX-2024-00072360-UNC-ME#ESCMB), la prórroga de designación de la docente mencionada, en el

citado cargo (Cód. 317), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025, ya que la fecha de renuncia presentada por la docente es anterior al inicio del plazo de designación solicitado.

ARTÍCULO 3º: La docente Gisela Aylén del Rosario Menardi, DNI 39.737.282 (Leg. 60343), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.